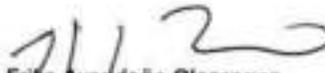
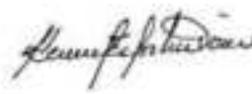


**MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**PERIODOS CONTABLES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 31 DICIEMBRE 2021**  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Notas	31 de diciembre de	
		2022	2021
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	5.159.324	1.722.249
<b>Total activos corrientes</b>		<b>5.159.324</b>	<b>1.722.249</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Cuentas por Cobrar	7	231.409	401.111
Propiedades, planta y equipo	10	337.728	60.661
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>569.137</b>	<b>461.772</b>
<b>Total activos</b>		<b>5.728.461</b>	<b>2.184.021</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Cuentas por pagar	21	125.110	58.028
Beneficios a empleados	22	11.217	17.601
Recursos Recibidos en Administracion	24	4.275.890	632.528
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>4.412.218</b>	<b>708.157</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>4.412.218</b>	<b>708.157</b>
<b>Patrimonio Institucional</b>			
Aportes sociales	27	1.200.000	1.200.000
Resultado de Ejercicios Anteriores	27	275.864	311.298
Resultado del Ejercicio	27	-159.620	-35.434
<b>Total patrimonio</b>		<b>1.316.244</b>	<b>1.475.864</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<b>5.728.461</b>	<b>2.184.021</b>
<b>Diferencia</b>			

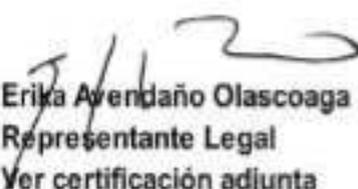
  
Erika Avedano Olascoaga  
Representante Legal  
Ver certificación adjunta

  
Hernan Dario Martinez Gorja  
Contador Público  
T.P. 232285-T

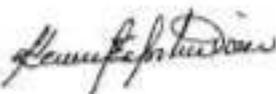
  
Kenny Espitia Dorla  
Revisor Fiscal  
TP 53722-T  
Ver dictamen adjunto

**MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.**  
**ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL**  
**PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Notas	2022	2021
<b>Ingresos no Tributarios</b>			
Cuota de Sostentamiento	28	1.200.000	1.200.000
Ingresos financieros	28	592.524	130.774
<b>Gastos Administracion Y funcionamiento</b>			
Gastos de administración	29	-1.941.888	-1.354.185
Gastos por depreciación	29	-10.256	-12.023
<b>Resultado del Ejercicio antes de impuesto</b>		<b>-159.620</b>	<b>-35.434</b>
<b>Resultado Neto (pérdida) del periodo</b>		<b>-159.620</b>	<b>-35.434</b>
<b>Resultado integral del Periodo</b>		<b>-159.620</b>	<b>-35.434</b>

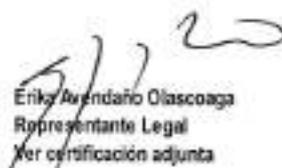
  
Erika Avendaño Olascoaga  
Representante Legal  
Ver certificación adjunta

  
Hernan Darío Martínez B.  
Contador Público  
T.P. 232285-T

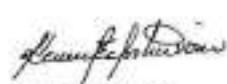
  
Kenny Espitia Doria  
Revisor Fiscal  
TP 53722-T  
Ver dictamen adjunto

**MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO PARA LOS AÑOS**  
**TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Aportes Sociales	Resultados de Ejercicios Anteriores	Impactos Por Transición	Resultado del Ejercicio	Ganancias O pérdidas Inversiones Cambio en Resultado	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1.200.000	380.842		-48.544		1.511.298
Aportes de los accionistas						
Pérdida del Periodo				-35.434		-35.434
Reclasificaciones		49.544		69.544		
Saldo al 31 de diciembre de 2021	1.200.000	311.298		-35.434		1.475.864
Aportes de los accionistas						
Pérdida del Periodo				-159.620		-159.620
Reclasificaciones		-35.434		35.434		
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1.200.000	275.894		-159.620		1.316.274

  
Erika Avendaño Olascoaga  
Representante Legal  
Ver certificación adjunta

  
Hernan Dario Martinez Borja  
Contador Público  
T.P. 232285-T

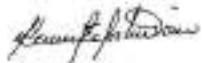
  
Kenny Espitia Dorla  
Revisor Fiscal  
TP 53722-T  
Ver dictamen adjunto

**MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO PARA LOS AÑOS**  
**TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)**

Notas	2022	2021	2020
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación:</b>			
Ganancia del período	-159.620	-35.434	-69.544
Depreciación de propiedades, planta y equipo	10.256	12.023	54.307
Partidas surgidas en conciliación	-224.988	-67.128	-57.915
<b>Flujo de efectivo incluido en actividades de inversión</b>			
<b>Cambios en activos y pasivos de operación</b>			
(Aumento) en Otras cuentas por cobrar	-169.702	343.889	56.111
Aumento en Recursos recibidos para Administración	3.643.363	-1.200.000	-3.298.404
Aumento en cuentas por pagar	67.063	40.302	-456.413
Aumento en obligaciones laborales	-6.384	-28.698	-24.752
Ingresos Recibidos para terceros		632.528	580.689
<b>Efectivo neto generado por actividades de operación</b>	<b>3.160.807</b>	<b>-322.519</b>	<b>-3.205.921</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión:</b>			
Compras de propiedades, planta y equipo	277.068	-9.591	-54.307
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de inversión</b>	<b>277.068</b>	<b>-9.591</b>	<b>-54.307</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiación:</b>			
Aportes de los accionistas			
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de financiación</b>			
<b>Aumento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>3.437.075</b>	<b>-332.100</b>	<b>-3.260.228</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del período</b>	<b>1.722.250</b>	<b>2.054.349</b>	<b>5.314.577</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período</b>	<b>5.159.324</b>	<b>1.722.250</b>	<b>2.054.349</b>

  
Erika Avendaño Olascoaga  
Representante Legal

  
Hernan Dario Martinez Borja  
Contador Público  
T.P. 232285-T

  
Kenny Espitia Doria  
Revisor Fiscal  
TP 53722-T  
Ver dictamen adjunto

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MONTERÍA CIUDAD AMABLE SAS**  
**FECHA DE CIERRE CONTABLE: DICIEMBRE 31 DE 2022**  
Valores Expresados en Miles de pesos colombianos  
CGN2005\_003NG NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

**NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE**

**INFORMACIÓN DEL ENTE GESTOR**

Montería CIUDAD AMABLE S.A.S es una sociedad por acciones simplificada, cuyo único constituyente es el Municipio de Montería, el cual representa el 100% de las acciones, con autonomía administrativa, jurídica, financiera y de gestión, constituida mediante Decreto 0543 de agosto 02 de 2010 expedido por la Alcaldía del Municipio de Montería, bajo los lineamientos legales establecidos en la Ley 1258 de 2008.

La sociedad se encuentra debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de la ciudad de Montería el día 18 de agosto de 2010, radicada bajo el número 0023143 del libro IX y Registrada su Matricula Mercantil con el número 00107391 con un término de duración indefinido.

La sociedad tiene como objeto principal la implementación y construcción del "Sistema Estratégico de transporte público de pasajero (SETP)" de la ciudad de Montería, así como la coordinación interinstitucional del proyecto, de acuerdo a lo establecido en el documento CONPES 3638 de febrero 01 de 2010.

MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S coordina y realiza el acompañamiento, asistencia técnica y jurídica necesaria para implementar las diversas fases del SETP; adelantará los procesos contractuales requeridos para su funcionamiento y de las demás actividades inherentes al desarrollo de su objeto principal.

Para el desarrollo de su objeto social, MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S se financia con recursos del proyecto, así como de cualquier actividad lícita en los términos y para los efectos consagrados en el Artículo 5° de la ley 1258 de 2008; contando con el acompañamiento de las secretarías de infraestructura, Planeación, Hacienda, Tránsito y Transporte Municipal del Municipio de Montería.

## NOTA 2 GENERALIDADES DEL PROYECTO

El Documento Conpes 3167 – de mayo del 2002, “Política para mejorar el servicio de transporte público urbano de pasajeros”- formuló la política del Gobierno Nacional en materia de transporte urbano y las estrategias para la realización de la misma.

El Plan Nacional de Desarrollo, 2006 – 2010 (Ley 1151 de 2007), “Estado comunitario: desarrollo para todos”, estableció en el programa de Ciudades Amables, la necesidad de desarrollar una estrategia que permita estructurar una movilidad eficiente, dentro de las ciudades.

Dentro de este programa se ha desarrollado un sistema integrado de transporte, que permite una mejor prestación del servicio del transporte público para ciudades de menos de quinientos mil habitantes, este sistema se ha definido como Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP).

El Municipio de Montería ha sido beneficiado dentro de este proyecto del SETP, adicionalmente, en el Plan de Desarrollo del Municipio de Montería 2008 – 2011 “Juntos Hacemos Más” se incorpora en el eje estratégico I y la línea de Acción “Montería una ciudad Amable y Dinámica” (Acuerdo Municipal 003 de 2008).

Luego de un estudio realizado por la Universidad Nacional conforme a los lineamientos del Conpes 3167, el Consejo Nacional de Política, Económica y Social CONPES, el 1 de febrero de 2010, aprobó mediante el CONPES 3638, el Sistema Estratégico de Transporte Público para la ciudad de Montería por un valor de \$ 222.654 millones de 2009 de inversión pública.

Este proyecto ha sido concebido desde la óptica nacional, siendo parte del plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010 (Ley 1151 de 2007), “Estado comunitario y responde a la necesidad de establecer un sistema que estructure el ordenamiento de la ciudad y permita un mejor planeamiento de la misma, el cual será financiado en un 70% por la Nación y en un 30% por el Municipio de Montería.

Además del 30% financiado por el Municipio, el mismo ha venido realizando obras de infraestructura financiados con recursos provenientes de la contribución de valorización por beneficio general, los cuales han sido avalados por el Comité Técnico, como gastos financiables que forman parte de la implementación del SETP.

En el Plan de Desarrollo Municipal de Montería 2008-2011 “Juntos Hacemos Más” (Acuerdo Municipal 003 de 2008) se incorpora en el eje estratégico I, línea de Acción “Montería una ciudad Amable y Dinámica”, el desarrollo del Sistema Estratégico de Transporte Público. Este sistema integra la reorganización del transporte público colectivo, la actuación en el centro de la ciudad, las estrategias para sistemas inteligentes de transporte y centro unificado de recaudo, el sistema semafórico y el Sistema de información.

Como resultado de esta política se definió el proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público en la ciudad de Montería, el cual hace parte integral del plan de movilidad del

**MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.**

N.I.T. 900.372.918-6.

Centro Verde de la Ciudad carrera 11W N° 32A - 49 Oficina Montería Ciudad Amable - Barrio Campo Alegre  
Tel: 789-94-44/789-94-94. [www.monteriasamable.gov.co](http://www.monteriasamable.gov.co)

Municipio. El sistema se orienta a la ejecución de tres acciones: operacionales, institucionales y de infraestructura.

Con las inversiones que se realicen en el Sistema Estratégico de Transporte Público, se busca cubrir necesidades insatisfechas y en especial atender poblaciones con menos recursos para su movilización. En conclusión, las obras del SETP de la ciudad de Montería reportaran un beneficio social a la población, lo que las constituye en una obra de inversión social de gran importancia.

Con el propósito de buscar una gradualidad en la inversión y construcción, que prevean la conectividad y ampliación de la misma con las vías del municipio, se previó la construcción gradual de acuerdo con los resultados del diseño operativo, estado de la infraestructura y la disponibilidad de recursos para su ejecución, así como los impactos de la ejecución de las obras en el municipio.

A través de la implementación del SETP, se busca convertir al Municipio de Montería en el principal escenario económico, administrativo, residencial, de servicios, cultural, turístico e histórico del departamento de Córdoba. La meta es “implementar un sistema de transporte público colectivo moderno y sistematizado”.

El ambiente normativo del sector está claramente definido en el Decreto 0544 de 2010 “Por medio del cual se adopta el Sistema Estratégico de Transporte Público para la Ciudad de Montería”.

La inversión pública destinada para cubrir los costos del Proyecto es por valor de Doscientos Veintidós Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro Millones (\$222.654.000.000), pesos constantes del año 2009, que comprende la inversión establecida en el documento CONPES 3638 de 2010 e incluye la inversión en la infraestructura y los costos financieros que genere la construcción de dicha infraestructura en los montos descritos a continuación:

<b>COSTO TOTAL PROYECTO SETP</b>	
<b>(Pesos constantes de 2009)</b>	
<b>Ítems</b>	<b>Monto</b>
Infraestructura	185.797.000.000
Costos Financieros	36.857.000.000
<b>Total</b>	<b>222.654.000.000</b>

La Nación aportará para la financiación del Proyecto, los siguientes montos fijos:

**Aporte de la Nación (pesos corrientes)**

<b>Vigencia</b>	
2011	6.434.000.000
2012	22.697.000.000
2013	76.557.000.000
2014	23.650.000.000
2015	15.736.000.000
2016	10.784.000.000
<b>Total</b>	<b>155.858.000.000</b>

El Municipio, aportará, los siguientes montos:

**MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.**

N.I.T. 900.372.918-6.

Centro Verde de la Ciudad camera 1W N° 32A - 49 Oficina Montería Ciudad Amable - Barrio Campo Alegre

Tel: 789-84-44/789-84-94, www.monteriasmable.gov.co

VIGENCIA	APORTE DEL MUNICIPIO (PESOS CONSTANTES DE 2009)
2009	5.174.000.000*
2010	10.000.000.000
2011	10.000.000.000
2012	10.000.000.000
2013	10.000.000.000
2014	10.000.000.000
2015	10.000.000.000
2016	1.622.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>66.796.000.000</b>

- El día 15 de Mayo de 2013 se firmó otro si N° 1 al Convenio de Cofinanciación para el Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros para el municipio de Montería, con el fin de modificar los literales (j), (k), (l), (m), (n) y (o) del numeral 7.2 de la cláusula 7 del Convenio en los siguientes términos:

(j) El municipio se compromete a realizar los ajustes estatutarios que se requieran para efectos de garantizar que el nombramiento del gerente del ente gestor se realizará por parte de la Junta Directiva del ente gestor, a partir de una terna sugerida por la administración municipal. Esta Junta Directiva adicionalmente deberá definir el perfil y las condiciones del cargo.

(k) El municipio se compromete a realizar los ajustes estatutarios que se requieran para efectos de garantizar que cualquier modificación que se realice a los estatutos del ente gestor, deberá contar con la aprobación y validación de la Junta Directiva del mismo.

(l) En el evento en que para la financiación del proyecto se utilicen recursos provenientes de préstamos de la Banca Multilateral, los procesos de contratación del proyecto se deberán adelantar siguiendo las normas de adquisiciones y contrataciones según lo previsto en el respectivo Contrato de Crédito entre la Banca Multilateral y la Nación, incluyendo cualquier enmienda del mismo, así como cumplir las políticas ambientales y sociales respectivas también vigentes a la fecha de la firma de mencionado Contrato de Crédito. Dichos procedimientos estarán establecidos en el contrato de crédito respectivo, específicamente en el Manual de Operación del Crédito, el cual será de obligatorio cumplimiento para las partes.

(m) En el evento en que para la financiación del proyecto se utilicen recursos provenientes de préstamos de la Banca Multilateral, el municipio se compromete a cumplir con las normas para la prevención y lucha contra el fraude y corrupción vigentes a la fecha de la firma del contrato de crédito entre la Banca Multilateral y la Nación, incluyendo cualquier modificación del mismo.

(n) En el evento en que para la financiación del proyecto se utilicen recursos provenientes de préstamos de la Banca Multilateral, el Municipio se compromete a cumplir con todas las

demás obligaciones que quedaran plasmadas para este en el marco del contrato de crédito respectivo incluyendo cualquier modificación del mismo.

(o) El Municipio se compromete a garantizar los recursos necesarios para que el ente gestor funcione adecuadamente y por ende, a realizar las gestiones correspondientes para incluir en cada año las apropiaciones presupuestales requeridas que le permitan al Municipio asumir este compromiso.

Se adiciona los literales (h), (i), (k), y (l) del numeral 7.3 de la cláusula 7 del convenio en los siguientes términos:

(h) El ente gestor se compromete a realizar los ajustes estatutarios que se requieran para los efectos de garantizar que el nombramiento del gerente del mismo se realice por parte de la Junta Directiva del ente gestor a partir de una terna sugerida por la administración municipal. Esta Junta Directiva adicionalmente deberá definir el perfil y las condiciones del cargo.

(i) El ente gestor se compromete a realizar los ajustes estatutarios que se requieran para efectos de garantizar que cualquier modificación que se realice a los estatutos del ente gestor, deberá contar con la aprobación y validación de la Junta Directiva del mismo.

(j) En el evento en que para la financiación del proyecto se utilicen recursos provenientes de préstamos de la Banca Multilateral, los procesos de contratación del proyecto se deberán adelantar siguiendo las normas de adquisiciones y contrataciones según lo previsto en el respectivo Contrato de Crédito entre la Banca Multilateral y la Nación, incluyendo cualquier enmienda del mismo, así como cumplir las políticas ambientales y sociales respectivas también vigentes a la fecha de la firma de mencionado Contrato de Crédito. Dichos procedimientos estarán establecidos en el contrato de crédito respectivo, específicamente en el Manual de Operación del Crédito, el cual será de obligatorio cumplimiento para las partes.

(k) En el evento en que para la financiación del proyecto se utilicen recursos provenientes de préstamos de la Banca Multilateral, el ente gestor se compromete a cumplir con las normas para la prevención y lucha contra el fraude y corrupción vigentes a la fecha de la firma del contrato de crédito entre la Banca Multilateral y la Nación, incluyendo cualquier modificación del mismo.

(l) En el evento en que para la financiación del proyecto se utilicen recursos provenientes de préstamos de la Banca Multilateral, el ente gestor se compromete a cumplir con todas las demás obligaciones que quedaran plasmadas para este en el marco del contrato de crédito respectivo incluyendo cualquier modificación del mismo.

Se adiciona un párrafo al numeral 2.1 de la Cláusula Segunda:

En la eventualidad que resulten componentes de infraestructura no incluidos en el documento Conpes del proyecto, para su inclusión como elementos cofinanciables, estos deberán contar con la justificación presupuestal y técnica que respalde tal circunstancia novedosa y con la aprobación por parte del Ministerio de Transporte, siempre y cuando tal decisión no afecte el cierre financiero del proyecto. Así mismo, el municipio deberá establecer todos los

**MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.**

N.I.T. 900.372.918-6

Centro Verde de la Ciudad carrera 119 N° 32A - 49 Oficina Montería Ciudad Amable - Barrio Campo Alegre

Tel. 789-94-44789-94-94. [www.monteriasamable.gov.co](http://www.monteriasamable.gov.co)

mecanismos de ajuste y control económico necesarios para garantizar en todo momento la viabilidad y sostenibilidad de la infraestructura requerida para el SETP.

Se modifica el numeral 5.5 de la Cláusula Quinta:

Se conforma un Comité fiduciario para administrar, a través del encargo, los aportes previstos, en el presente Convenio, el cual estará integrado por un delegado del Ministerio de Transporte, un designado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el secretario de hacienda del Municipio o su delegado, el gerente del ente gestor y un delegado de la Junta Directiva del ente gestor. Los delegados de los organismos del Orden Nacional permanecerán en el citado Comité hasta tanto se liquide el presente convenio. El ente gestor se encargará de designar el secretario del Comité y la respectiva Interventoría. El comité fiduciario deberá producir informes cada tres meses al Municipio, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al Ministerio de Transporte y al Departamento Nacional de Planeación.

El día 6 de noviembre de 2013 se firmó otro sí N° 2 al Convenio de Cofinanciación para el Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros para el municipio de Montería, donde se modificó la cláusula 2 numeral 2.2 Aportes de la Nación la cual quedará así:

La nación para la financiación del proyecto, aportará en moneda legal colombiana, los siguientes montos:

VIGENCIA	APORTES NACIÓN \$ CORRIENTES
2011	6.826.050.413
2012	24.801.482.962
2013	86.165.478.152
2014	10.000.000.000
2015	18.789.000.000
2016	13.263.000.000
2017	19.032.000.000

Fuente: Confis – MHCP

Adicionar el literal (d) en el numeral 2.4 “Ajustes de los aportes del Municipio” de la Cláusula 2 “Aportes para la Cofinanciación del Proyecto”

(d) Al momento de efectuarse el aporte del Municipio correspondiente a la vigencia final estipulada en el Convenio de Cofinanciación, se adelantará la revisión del efecto inflacionario en los aportes totales efectivamente realizados hasta esa fecha, con el fin de verificar que los aportes de la nación no superan el 70% del valor total del proyecto, en cuyo caso, deberá ajustarse el aporte del Municipio de tal forma, que el aporte de la Nación al proyecto no supere tal porcentaje de conformidad con lo establecido en la Ley 310 de 1996.

Mediante Otrosí N° 3 de fecha 22 de diciembre de 2015 realizado al convenio de cofinanciación para el Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros para el Municipio de Montería suscrito entre la Nación, el Municipio de Montería y la Sociedad Montería Ciudad Amable S.A.S se adicionaron las vigencias 2018 y 2019 a la tabla que establece los montos de los aportes de la Nación, de la Cláusula 2 Numeral 2.2.- "Aportes de la Nación" del Convenio de Cofinanciación del SETP de Montería, conforme a la autorización del CONFIS y, de la siguiente forma:

VIGENCIA	APORTES NACIÓN \$ CORRIENTES
2018	28.143.941.225
2019	28.988.259.461

Los aportes de la Nación desde la vigencia 2011 hasta la 2019 serán por un monto equivalente a ciento cincuenta y seis mil trescientos siete millones doscientos ochenta y cuatro mil doscientos diez pesos (\$156.307.284.210) constantes de 2009.

Mediante Otrosí Numero 4 de fecha 20 de septiembre de 2019 realizado al convenio de cofinanciación para el Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros para el Municipio de Montería suscrito entre la Nación, el Municipio de Montería y la Sociedad Montería Ciudad Amable S.A.S se adicionaron las vigencias 2020 y 2021 a la tabla que establece los montos de los aportes de la Nación, de la Cláusula 2 Numeral 2.2.- "Aportes de la Nación" del Convenio de Cofinanciación del SETP de Montería, conforme a la autorización del CONFIS y, de la siguiente forma:

VIGENCIA	APORTES NACIÓN \$ CORRIENTES
2018	6.602.660.321
2019	16.492.802.421
2020	22.665.253.971
2021	13.096.579.917

### Nota 3 Declaración de cumplimiento Marco técnico normativo

Los estados financieros de MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S, al 31 de diciembre de 2022 incluyendo los comparativos a diciembre 31 de 2021 han sido preparados de conformidad con las Normas Aplicables resolución 414 del 2014 y sus modificaciones (Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público dispuesto) emitido por la CGN Contaduría General de la Nación.

Estos estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos.

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.  
N.I.T. 900.372.918-6.

Centro Verde de la Ciudad carrera 1W N° 32A - 49 Oficina Montería Ciudad Amable - Barrio Campo Alegre  
Tel: 789-94-44789-94-94. [www.monteriaamable.gov.co](http://www.monteriaamable.gov.co)

## **Nota 4 Resumen de las principales políticas contables**

### **4.1 Consideraciones generales**

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de estos estados financieros se resumen a continuación, las cuales han sido aplicadas a lo largo de todos los periodos presentados en los estados financieros.

### **4.2. Moneda Funcional**

#### **4.2.1. Moneda funcional y de presentación**

La moneda funcional de MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S, es el peso colombiano dado que es la moneda del entorno económico principal en el que genera y usa el efectivo. Por lo tanto, MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., maneja sus registros contables en dicha moneda, la cual, a su vez, es la usada para la presentación de los estados financieros.

### **4.3. Efectivo y equivalentes de efectivo**

Se incluye dentro del efectivo todos los dineros que MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S, tiene disponibles para su uso inmediato en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y se mantienen a su valor nominal.

Los equivalentes de efectivo comprenden aquellas inversiones con vencimiento menor a tres meses, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Se valoran a precios de mercado.

Los sobregiros bancarios que son pagaderos a la vista y son parte integral de la administración del efectivo de MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., están incluidos como un componente del efectivo y equivalente de efectivo.

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional (Peso Colombiano) definida para la presentación de información.

### **4.4 Cuentas por Cobrar**

Las cuentas por cobrar en MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S, Corresponde a los Derechos, originados en el desarrollo de sus funciones de cometido Estatal, deben reconocerse por su importe original o por el valor convenido, el cual es susceptible de actualización de acuerdo a las normas legales vigentes.

#### 4.5. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se reconocen cuando MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S, recibe los riesgos y beneficios asociados al activo. Se reconocen como propiedades, planta y equipo aquellos recursos tangibles, de uso de más de un año, que sea probable que generen beneficios económicos futuros o sirvan para fines administrativos.

La medición inicial se realiza al costo, el cual incluye el precio de compra, neto de descuentos y rebajas, más todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia, tales como fletes, etc. Los costos financieros asociados a obligaciones adquiridas para la compra, construcción o producción de activos que requieren al menos de un año para estar listos para su uso (activo apto) son capitalizados formando parte del costo del activo.

En su medición posterior, MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S, después del reconocimiento la propiedad planta y equipos se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

La depreciación se reconoce sobre la base de línea recta para reducir el costo menos su valor residual estimado de las propiedades, planta y equipo. Para el cálculo de la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	VIDA ÚTIL EN AÑOS
TERRENOS	No se deprecia
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	20 a 30
MAQUINARIA Y EQUIPO	10 a 15
MUEBLES Y ENSERES	10 a 15
EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	3 a 5
VEHÍCULOS	5 a 10

#### 4.6.

##### Obligaciones Financieras

Las obligaciones financieras se reconocen cuando MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S, recibe el producto del préstamo. Se miden en su reconocimiento inicial a su valor nominal, neto de los costos incurridos en la transacción; en su medición posterior, se valoran al costo amortizado con base en la tasa de interés efectiva de la deuda. Cualquier diferencia entre cada valoración, se reconoce como gastos financieros, excepto si son objeto de capitalización.

Los pasivos financieros a corto plazo (hasta 12 meses), sin tasa de interés establecida, se pueden medir por el valor del contrato original si el efecto del descuento no es importante; por ende, los flujos de efectivo relativos a los pasivos financieros a corto plazo, en principio no se descontarán trayendo a valor presente.

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

N.I.T. 900.372.916-6.

Centro Verde de la Ciudad carrera 1W N° 32A - 49 Oficina Montería Ciudad Amable - Barrio Campo Alegre

Tel: 789-94-44/789-94-94. www.monteriamable.gov.co

#### **4.7. Proveedores y cuentas por pagar**

Los proveedores y cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Se reconocen cuando MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S, ha adquirido una obligación generada al recibir los riesgos y beneficios de bienes comprados o al recibir los servicios acordados. Se miden por el valor acordado con el proveedor.

Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S, se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación. Por lo tanto, deben ser reconocidos como obligaciones ciertas a favor de terceros.

#### **4.8. Obligaciones laborales**

Las obligaciones laborales de MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S, incluyen beneficios de corto plazo, largo plazo y pos empleo.

##### **4.8.1. Beneficios de corto plazo**

Los beneficios de corto plazo incluyen salarios, cesantías, vacaciones, prima legal, intereses a las cesantías y todos aquellos conceptos que remuneran el servicio que prestan los empleados a MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., y que se espera liquidar totalmente antes de los doce (12) meses siguientes al cierre anual sobre el que se informa y en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados.

Estos beneficios son reconocidos en la medida en que el empleado presta sus servicios a MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S, y se miden por el valor establecido en las normas laborales y/o en los acuerdos individuales establecidos entre el empleado y MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.

#### **4.9. Provisiones y contingencias**

Las provisiones comprenden estimaciones de pérdidas probables y cuantificables por demandas sobre MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., y provisión para desmantelamiento. Su reconocimiento se realiza cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera la salida de recursos para su pago y su valor se puede estimarse confiablemente. Aquellas contingencias de pérdida en contra de MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S, que no sean cuantificables y/o sean inciertas no se reconocerán en los estados financieros.

Las provisiones se miden al valor presente de los desembolsos que se espera se requerirán para cancelar la obligación, utilizando como tasa de descuento la tasa de interés promedio de los créditos bancarios de MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S, Anualmente se actualizan las provisiones existentes y su valor se reconoce como gastos financieros en la parte que refleje el paso del tiempo y como gastos la parte que refleja un ajuste en la estimación de la provisión.

Las contingencias de ganancias a favor, no se reconocerán hasta tanto se tenga la certeza de obtener el beneficio económico de las mismas.

**MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.**

N.I.T. 900.372.918-6

Centro Verde de la Ciudad carrera 1W N° 32A - 49 Oficina Montería Ciudad Amable - Barrio Campo Alegre

Tel: 709-94-44/789-94-94, [www.monteriaamable.gov.co](http://www.monteriaamable.gov.co)

**4.10 Capital Patrimonio Institucional**

El capital Institucional representa el valor nominal de los aportes que han sido emitidas.

**4.11. Ingresos ordinarios para ejecución del proyecto**

Los ingresos recibidos para la ejecución del proyecto se registran por el sistema de causación.

**4.12. Ingresos por intereses**

Los ingresos por intereses se reconocen sobre una base acumulada utilizando el método de interés efectivo.

**4.13. Reconocimiento de costos y gastos**

MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del momento de su pago.

**4.14. Cuentas de Orden**

Montería Ciudad Amable SAS, Lleva en cuentas de orden los registros contables del proyecto según lo Establecido en el Manual financiero Emitido por la Contaduría General de la Nación

**4.15. Relación políticas contables que no aplican a la entidad.**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN.

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 23. PROVISIONES

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

**NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO**

**Nota 5. Efectivo y Equivalentes**

Los recursos Disponibles se Discriminan Así:

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO**  
Vigencias

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Depósitos en Instituciones Financieras		
En cuentas de ahorro	5.125.867	1.690.459
Fondos de liquidez	33.458	31.790
<b>Total, corriente</b>	<b>5.159.324</b>	<b>1.722.249</b>
<b>Total</b>	<b>5.159.324</b>	<b>1.722.249</b>

<b>DETALLE EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Cuentas de Ahorros Recursos Funcionamiento Ente Gestor</b>		
Banco de Colombia - Cta Detalle62674797 - Administración	820.998	1.077.313
Fiducexcedente Bancolombia General 0082	33.458	31.790
<b>Subtotal Total</b>	<b>854.456</b>	<b>1.109.103</b>
<b>Cuentas De Ahorros Transferencias para el Desarrollo de los Setp</b>		
Recursos (Convenio)- CONV. CIC - Cta Ah 9100023722	2	2
Recursos (Convenio)- CONV. Villa Caribe- Cta Ah 9100001805	1.470.679	613.144
Recursos - CONV. Cantaclaro - Comuna 6 - Cta Ah 9100005005	1.483.133	
Recursos (Convenio)- CONV. Barrios Comuna 7 - Cta Ah 9100005007	407.662	
Recursos (Convenio)- CONV. Nueva Belén- Nueva Jerusalén - Cta Ah 9100004309	306.803	
Recursos (Convenio)- CONV. Villa Melissa- Los Robles II - Cta Ah 9100004310	450.194	
Recursos (Convenio)- CONV. Mándala - Cantaclaro - Cta Ah 9100005008	186.395	
<b>Subtotal Total</b>	<b>4.304.869</b>	<b>613.146</b>
<b>Total</b>	<b>5.159.324</b>	<b>1.722.249</b>

En la cuenta 09100004309 se manejar recursos del Convenio No. CONV-SIM-008-2021. Cuyo objeto es Aunar esfuerzos entre el Municipio de Montería y Montería Ciudad Amable SAS para la construcción e interventoría de la vía principal del barrio Nueva Belén – Nueva Jerusalén en la comuna 6 que hará parte de la operación del sistema estratégico de transporte público de pasajeros SETP del Municipio de Montería, por valor de 4.600 millones de pesos.

En la cuenta 9100004310 se manejar recursos del CONV-SPM-016-2021 VIA VILLA MELISA. Cuyo objeto es Aunar esfuerzos entre el Municipio de Montería y Montería Ciudad Amable SAS para la construcción e interventoría de la vía que hará parte de la operación del sistema estratégico de transporte público de pasajeros SETP del Municipio de Montería.

En la cuenta 09100005008 se manejar recursos del conv-spm-016-2021 Barrio Mandela. Cuyo objeto es Aunar esfuerzos entre el Municipio de Montería y Montería Ciudad Amable SAS para la construcción e interventoría de la vía que hará parte de la operación del sistema estratégico de transporte público de pasajeros SETP del Municipio de Montería.

En la cuenta 09100005005 se manejar recursos del Convenio-spm-018-2021-Barrio Cantaclaro. Aunar esfuerzos entre el Municipio de Montería y Montería Ciudad Amable SAS para la construcción e interventoría de la vía que hará parte de la operación del sistema estratégico de transporte público de pasajeros SETP del Municipio de Montería.

En la cuenta 09100005007 se manejar recursos del CONV-SPM-018-2021 BARRIO EL CARMEN. Cuyo objeto es Aunar esfuerzos entre el Municipio de Montería y Montería Ciudad Amable SAS para la construcción e interventoría de la vía que hará parte de la operación del sistema estratégico de transporte público de pasajeros SETP del Municipio de Montería.

La cuenta 09100001805, se abrió para manejar Convenio Interadministrativo No. 010-2020 entre el Municipio de Montería y Montería Ciudad Amable S.A.S., de objeto: "Aunar esfuerzos entre el Municipio de Montería y Montería Ciudad Amable S.A.S. para la construcción e interventoría de la vía de acceso al barrio Villa Caribe en la comuna 6 que hará parte de la operación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros SETP del Municipio de Montería", por valor de CINCO MIL MILLONES DE PESOS MCTE. (\$5.000.000.000).

La cuenta 09100023722 se abrió en el mes de diciembre de 2018; En esta cuenta se van a manejar recursos por valor de 5.945.016 que fueron aportados por el Municipio de Montería, para la ejecución del convenio 009 – 2018 cuyo objeto es la Construcción del centro integrado el servicio al ciudadano, movilidad, seguridad y emergencia (ID: PD-5). Perteneciente al Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros "SETP" de la ciudad de Montería y la Adecuación de Fachada del

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

N.I.T. 900.372.918-6.

Centro Verde de la Ciudad carrera 1W N° 32A - 49 Oficina Montería Ciudad Amable - Barrio Campo Alegre  
Tel: 789-94-44789-94-94. [www.monteriasamable.gov.co](http://www.monteriasamable.gov.co)

Edificio de la secretaria de Tránsito Municipal. El Saldo a diciembre 31 de 2022 es de 2 que corresponde a estampillas pendientes por trasladar al Municipio de Montería. La variación presentada se debe a pagos realizados por estampillas.

En la cuenta de Ahorros número 09162674797 y Fiduexcedentes cuenta de inversión 4370000000082 se manejan Recursos Recibidos del Municipio de Montería, para los gastos de Funcionamiento de Montería Ciudad Amable SAS.

La caja Menor se cancela al Cierre de cada Vigencia.

#### NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es un Detalle de Otras cuentas por cobrar a diciembre 31 de 2022

<b>CUENTAS POR COBRAR</b>		
Vigencias		
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Recursos entregados en Administracion</b>		
Cuota de sostenimiento		400.000
Rendimientos Financieros	230.298	
Anticipos Retenciones saldos a favor	1.111	1.111
<b>Total corriente</b>	<u>231.409</u>	<u>401.111</u>

El Saldo de cuentas por cobrar corresponde a: 230.298 millones pendiente por recibir de parte del encargo fiduciario por concepto de rendimientos financieros originados desde los recursos de aportes entes territoriales por el periodo del Cuarto trimestre 2022 y Saldo pendiente por cobrar a la Dian \$1.111.

## NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El siguiente es un Detalle de las propiedades plantas y equipos diciembre de 2022 refleja el incremento por concepto de compras y adquisiciones de nuevos activos en función del SETP.

### PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO Movimiento del Costo de las PPE:

	<u>Equipo de Oficina</u>	<u>Equipo de Computo</u>	<u>Depreciacion Acumulada</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31/12/2021	130.967	198.452	-268.759	60.661
Compras	113.422	173.902	-10.256	277.068
Saldo al 31/12/2022	244.389	372.354	-279.015	337.728

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S, posee en los años presentados propiedades planta y equipos identificables, los cuales corresponden a muebles y enseres y Equipos de cómputo que se encuentran vinculados para el funcionamiento del área administrativa de la entidad, los cuales fueron reconocidos y medidos según lo dispuesto en la política contable de la entidad.

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

A 31 de diciembre de 2022 el Detalle de las cuentas por pagar es el Siguiente:

### CUENTAS POR PAGAR

#### CUENTAS POR PAGAR Vigencias

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Cuentas por Pagar</b>		
Descuentos de nomina	3.434	3.011
Retencion en la fuente por pagar	65.920	7.103
Otras cuentas Por pagar	55.756	47.913
<b>Total</b>	<b>125.110</b>	<b>58.028</b>

Descuentos de Nomina, corresponde al valor pendiente por girar por concepto de seguridad social y pensión a diciembre 31 de 2022.

Retención en la fuente e impuesto de Timbre, corresponde a retenciones practicadas en el mes anterior Con recursos Administrativos o Convenios Adicionales y deben ser cancelados en el mes Siguiete según calendario de la DIAN.

Otras cuentas por pagar corresponden a valores pendientes por pagar por honorarios y aportes al Icbf, Sena y Caja de Compensación Familiar.

## **NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

A 31 de diciembre de 2022 el Detalle de las cuentas por pagar por beneficios a los empleados son los Siguietes:

### **BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS** **Vigencias**

	<u><b>2022</b></u>	<u><b>2021</b></u>
<b>Beneficios a los Empleados</b>		
Vacaciones	2.856	10.533
Prima de Servicios	6.183	6.183
Bonificaciones	2.178	886
<b>Total</b>	<b>11.217</b>	<b>17.601</b>

Las obligaciones por beneficios a empleados que posee MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S, al cierre del ejercicio contable corresponden a beneficios categorizados como corto plazo ya que la entidad cancelaría dichos pagos el siguiente mes. Y no presenta otros tipos de beneficios según lo dispuesto en las leyes colombianas.

**NOTA 24. OTROS PASIVOS.**

A 31 de diciembre de 2022 el Detalle de Otros pasivos son los Siguientes:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>OTROS PASIVOS</b>		
Recursos recibidos en administracion	2.930.719	431.256
Ingresos Recibidos para terceros	1.345.172	201.271
<b>Total</b>	<b>4.275.890</b>	<b>632.528</b>

Recursos recibidos en administración, representa el valor recibido por convenios interadministrativos realizados con el Municipio de Montería.

Para los periodos del presente informe, recaudos a Favor de Terceros representa el saldo pendiente por trasladar al Municipio de Montería por concepto de descuentos por Estampillas, Rendimientos Financieros de las cuentas de convenios Adicionales y recursos recibidos para la toma de fotocopias.

**NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN**

**a. Procesos Judiciales.**

**b. Procesos Judiciales.**

A 31 de diciembre de 2022 Montería Amable SAS tiene 5 procesos Judiciales en contra, por la suma de \$1.179.891 que se han generado por el desarrollo del Sistema Estratégico de Transporte Público de Montería, los cuales presentan probabilidad de fallo a favor del 85%

En el Siguiete cuadro se detalla Cada Proceso.

	DEMÁNDATE	DEMANDADO	TIPO DE PROCESO	RADICADO	CUANTÍA
1	Consuelo Nohora Pardo Cuellar.	Montería Ciudad Amble S.A.S	Nulidad y Restablecimiento del Derecho.	2014-386	395,807
2	Yensi Sánchez.	Montería Ciudad Amable S.A.S.	Acción de Reparación Directa	2013-042	206,105
3	Nohela Valverde Benavides	Montería Ciudad Amable S.A.S.	Acción de Reparación Directa	2014-049	11,379
4	German Alonso Sibaja Pastrana; Jhony Sibaja Pastrana	Montería Ciudad Amable S.A.S.	Acción de Reparación Directa	2014-0030	35,200
5	Jaime Alfonso Tirado Rosas y Otros.	Montería Ciudad Amable S.A.S	ACCIÓN DE GRUPO	2015-397	566,600
<b>TOTAL</b>					<b>1.179.091</b>

- c. **Recursos Entregados en Administración:** Montería Ciudad Amable SAS firmó el Contrato número 001-10 de Encargo Fiduciario público de Administración y pagos Con la Fiduciaria Bancolombia, cuyo plazo es de 6 años contados a partir del 16 de Febrero de 2011 que es la fecha del acta de inicio hasta el 16 de febrero de 2017, en el mes de febrero de 2017 se renovó el contrato con la Fiduciaria hasta 31 de diciembre de 2017 y en el mes de enero del año 2018 se renovó hasta el mes de febrero del año 2020. Se firmó contrato número 004-2020 con la Fiduciaria Bancolombia el día 2 de marzo de 2020 hasta diciembre 31 de 2022. El

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

N.I.T. 900.372.918-6.

Centro Verde de la Ciudad carrera 1W N° 32A - 49 Oficina Montería Ciudad Amable - Barrio Campo Alegre  
Tel. 789-94-44789-94-94. [www.monteriasamable.gov.co](http://www.monteriasamable.gov.co)

día 15 de diciembre de 2022 se firmo otro si numero 1 al contrato numero 004-2020 donde se amplía el plazo hasta el día 31 de diciembre del año 2023.

Los recursos se manejan por fideicomisos según fuente de financiación, tal como se detalla en el siguiente cuadro, con los saldos a diciembre 31 de 2022.

Concepto		dic-22	dic-21
Recursos Nación otras fuentes	b	2.847.172	1.773.492
Aportes Entes territoriales	b	7.906.544	7.699.945
Aportes Ente Gestor Crédito	b	1.947	1.813
Recursos Nación Caf	b	0	0
Recursos Otros Aportes	b	58.501	54.456
<b>TOTAL</b>		<b>10.814.164</b>	<b>9.529.706</b>

Recursos Nación Otras Fuentes: A 31 de diciembre 2022, presenta saldo de \$2.847.172. La disminución se debe a la ejecución de obras del proyecto.

Aportes Entes Territoriales: A 31 de diciembre de 2022, presenta saldo de 7.906.544. Recursos disponibles para la ejecución del proyecto.

Aportes Ente Gestor, Crédito Sindicado: A 31 de diciembre de 2022 presenta saldo de 1.947 que corresponde a rendimientos financieros pendientes por ejecutar por parte del Ente Gestor.

Recursos Otros Aportes: Este fideicomiso se abrió para manejar los recursos por concepto de sanciones, multas y otros conceptos no asociados al proyecto. El saldo a diciembre 31 de 2022 es de 58.501. El incremento se debe a rendimientos financiero generados.

- d. **Pasivos:** Representa a corte 31 de diciembre de 2022 el valor de las facturas recibidas por Montería Ciudad Amable por la prestación de Servicios, ejecución de obras y Rendimientos Financieros Generados por la Fiduciaria Bancolombia.

Los rendimientos financieros Generados con recursos de Nación CAF y Nación Otras fuentes son Traslados al mes siguiente al Tesoro Nacional, los Rendimientos Financieros Generados con los Aportes del Municipio, son trasladados al ente Gestor cada tres meses para gastos

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

N.I.T. 900.372.918-6

Centro Verde de la Ciudad carrera 1W N° 32A - 49 Oficina Montería Ciudad Amable - Barrio Campo Alegre  
Tel: 789-94-44/789-94-94, [www.monteriasamable.gov.co](http://www.monteriasamable.gov.co)

Administrativos, de conformidad al Acta N° 005 de 2010 del Consejo Municipal de Política Fiscal – COMPFI del Municipio de Montería la distribución de los rendimientos financieros que se generen de los aportes del Municipio de Montería se destinan para la operación y funcionamiento del Ente Gestor Montería Ciudad Amable S.A.S., en desarrollo del proyecto SETP.

En el siguiente cuadro se detallan los saldos por cada concepto.

Concepto		dic-22	dic-21
Cuentas por pagar Nación	c	265.363	189.534
Cuentas por pagar CAF	c	0	0
Rendimientos Por pagar a la Nación	c	33.737	8.525
Rendimientos Por pagar otros aportes	c	234.320	23.676
<b>TOTAL</b>		<b>533.420</b>	<b>221.735</b>

- e. **Ingresos:** Para Ambos periodos representa los valores girados por el Municipio de Montería y la Nación para la Ejecución del Proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público de Montería.

Cuadro Consolidado de Ingresos.

Concepto		dic-22	dic-21
Recursos Nación Otras Fuentes	d	31.202.075	25.970.876
Aportes Entes territoriales	d	57.644.807	57.644.807
Aportes Ente Gestor Crédito	d	18.611.361	18.611.226
Recursos Otros Aportes del ente Gestor Convenios	d	34.783.323	16.150.844
Recursos Nación CAF	d	137.594.790	137.594.790
Otros Aportes Ente Gestor	d	54.157	54.157
<b>TOTAL</b>		<b>279.890.513</b>	<b>256.026.700</b>

- Ingresos Recursos Nación Otras Fuentes:

Según oficio recibido del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el mes de abril del año 2021, se autoriza cambiar los recursos pendientes por recibir de Fuente Nación CAF para el año 2021 a fuente Nación otras fuentes. Entre diciembre de 2021 y diciembre de 2022 se recibieron ingresos por Nación otras fuentes por valor de 5.231.199.

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

N.I.T. 900.372.918-6.

Centro Verde de la Ciudad carrera 1W N° 32A - 49 Oficina Montería Ciudad Amable - Barrio Campo Alegre  
Tel: 789-94-44/789-94-84. [www.monteriaciudadamable.gov.co](http://www.monteriaciudadamable.gov.co)

De los giros recibidos de Nación – Otras Fuentes durante las vigencias de 2011 a 2013 por valor de \$56.397.628, en el año 2016, se efectuó reconocimiento de fondos por fuente Nación-CAF, por la suma de \$36.987.241, aprobado por el Ministerio de Transporte, quedando validados como ingresos Nación CAF

Ingresos Recursos Nación CAF: A diciembre 31 de 2022 se ha recibido recursos fuente CAF por la suma de **102.175.862** y se realizó traslado por reconocimiento de recursos de Nación otras fuentes por valor de 36.987.241 Según instrucción dada por la UMUS. El 27 de mayo de 2019.

- Se ha recibido por concepto de convenios Adicionales para la ejecución del proyecto, por parte del Municipio de Montería a diciembre 31 de 2022 la suma de 34.783.223.
- Recursos Otros aportes ente Gestor crédito se recibió la suma de \$18.611.216 los cuales fueron cancelados con recursos Nación Otras fuentes en el año 2013, Los rendimientos financieros son contabilizados como ingresos, según instrucción dada en el manual Financiero de la UMUS.

f. **Contratos Pendientes de Ejecución:** Para ambos periodos, representa el valor pendiente de ejecutar de los contratos que están en ejecución por las diferentes fuentes de financiación. El saldo a diciembre 31 de 2022 se detalla en el siguiente cuadro.

Concepto		dic-22	dic-21
Recursos Nación Otras fuentes	e	2.666.437	1.119.234
Aportes Entes territoriales	e	832	833
Recursos Otros Aportes del ente Gestor Convenios	e	8.122.495	3.412.535
<b>TOTAL</b>		<b>10.789.764</b>	<b>4.532.602</b>

g. **Control ejecución Convenios:** Representa el saldo al final del periodo de los valores que aún están pendientes por recibir de la Nación y Municipio para la Ejecución del proyecto. Según oficio recibido del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el mes de abril del año 2021, se cambia los recursos pendientes por recibir de Fuente Nación CAF a fuente Nación otras fuentes, por lo tanto, se realiza el traslado de los saldos en contabilidad. El saldo a diciembre 31 de 2022 se detalla en el siguiente cuadro.

- h. Convenio Interadministrativo No. 010-2020 entre el Municipio de Montería y Montería Ciudad Amable S.A.S., de objeto: "Aunar esfuerzos entre el Municipio de Montería y Montería Ciudad Amable S.A.S. para la construcción e interventoría de la vía de acceso al barrio Villa Caribe en la comuna 6 que hará parte de la operación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros SETP del Municipio de Montería", por valor de CINCO MIL MILLONES DE PESOS MCTE. (\$5.000.000.000).

Convenio No. CONV-SIM-008-2021. Cuyo objeto es Aunar esfuerzos entre el Municipio de Montería y Montería Ciudad Amable SAS para la construcción e interventoría de la vía principal del barrio Nueva Belén – Nueva Jerusalén en la comuna 6 que hará parte de la operación del sistema estratégico de transporte público de pasajeros SETP del Municipio de Montería, por valor de 4.600 millones de pesos.

Concepto		dic-22	dic-21
Aportes Entes territoriales	f	20.692.166	25923365
Recursos Otros Aportes del ente Gestor Convenios	g	2.500.000	2.500.000
Recursos Nación CAF	f	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>23.192.166</b>	<b>28.423.365</b>

#### **Nota 10. Entrega Obras al Municipio de Montería.**

En el año 2013 se realizó la primera entrega de obra al Municipio de Montería, según consta en acta de entrega de Obra con fecha de recibido del 06 de septiembre de 2013, Se entregó la Obra Numero 1. En el año 2015 se realizó la segunda entrega de obra, como consta en acta de entrega de obra con fecha de recibido del 26 de agosto de 2015, en esta acta se entregaron 13 Obras.

En el año 2016 se realizó el asiento contable de la entrega de obras al Municipio de Montería, según lo estipulado en el Manual Financiero de La UMUS, se afectaron los rubros contables de acuerdo a la ejecución de cada obra.

**OBRA No. 1:** Pavimentación en Concreto rígido de la carrera 1 entre la calle 35 y la calle avenida circunvalar, perteneciente al sistema estratégico de transporte público de la ciudad de Montería. Con las siguientes características:

- Inversión Final: cuatro Mil cuatrocientos noventa y nueve millones veintisiete mil cuatrocientos cincuenta pesos moneda corriente (\$4.499.027).
- Pavimento = 10.301,75 m<sup>2</sup>
- Andenes = 10.954,20 m<sup>2</sup>

**OBRA No. 2** "PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LA CARRERA 4 Y 5 ENTRE LA CALLE 20 Y LA CALLE 41 PERTENECIENTE AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA"

VALOR FINAL DEL CONTRATO: \$ 14.147.033

- PREDIOS AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA No. 003-2011:

NÚMERO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA	DIRECCIÓN	NÚMERO DE REFERENCIA CATASTRAL	ÁREA ADQUIRIDA	VALOR DEL ÁREA
140-17092	CL 26 # 4-56	01-02-0163-0004-000	28	\$51.065
140-464	CR 4 # 30-52	01-02-0087-0011-000	26,40	\$37.916
140-57854	CR. 4 # 39-31	01-01-0136-0006-000	20	\$26.093
140-35874	CR 4 # 39-52	01-01-0137-0015-000	21	\$28.203
140-89367	CR. 5 # 22-54	01-02-0199-0015-000	87	\$76.560
140-18840	CR. 5 # 29-14	01-02-0105-0004-000	14	\$23.591
140-31093	CL 29 # 5-06	01-02-01-140-001-000	53	\$100.103
140-14681	CL 30 # 5-19	01-02-0088-0010-000	71	\$128.302
140-10989	CR. 5 # 30-44	01-02-0088-0012-000	40	\$53.181
140-17446	CR. 5 # 33-26	01-02-0053-0017-000	82	\$96.585

140-10022	CR. 5 # 34-54	01-02-0005-0023-000	58	\$72.147
140-34582	CR 5 # 34-38	01-02-0005-0022-000	32	\$44.007
140-24894	CR 5 # 34-34	01-02-0005-0021-000	42	\$54.751
140-5384	CR 5 # 34-66	01-02-0005-0024-000	59	\$79.467
140-5026	CL 25 #4-05	01-02-0163-0008-000	81	\$116.594
140-94885	CL 23 #3-62	01-02-0197-0004-000	88	\$86.093

OBRA No. 3 "RECONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO RÍGIDO, ANDENES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA AVENIDA CIRCUNVALAR ENTRE CALLE 29 Y CALLE 13. PERTENECIENTE AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA"

VALOR FINAL DEL CONTRATO: \$ 7.204.784

En la ejecución de esta obra no se afectaron predios.

OBRA No. 4 "SEGUNDA FASE PARA LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA DIAGONAL 2E DESDE LA TRANSVERSAL 9 (ESTADIO EUGENIO VALDEZ DEL PRADO) HASTA EL CEMENTERIO DEL P5 [ID - 106] CON EL INTERCAMBIADOR VIAL [IV2] Y LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LA DIAGONAL 8F ENTRE LA CALLE 4 Y LA CALLE 6 SUR, BARRIO ALFONSO LÓPEZ [ID 120-121]. PERTENECIENTE AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA"

VALOR FINAL DEL CONTRATO: \$ 3.299.992

En la ejecución de esta obra no se afectaron predios.

OBRA No. 5 "CONSTRUCCIÓN DE CUATRO (4) PUENTES PEATONALES EN: AVENIDA CIRCUNVALAR CON CARRERA 3W. (P.P 1), AVENIDA CIRCUNVALAR CON CALLE 23. (P.P 2), AVENIDA CIRCUNVALAR CON CARRERA 2. (P.P 4) Y AVENIDA CIRCUNVALAR CON CALLE 95. (P.P 5) Y CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR VIAL (IV 1) EN LA AVENIDA CIRCUNVALAR CON CARRERA 1W, PERTENECIENTE AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA"

VALOR FINAL DEL CONTRATO: \$ 6.739.983

PREDIOS AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA No. 006-2011:

NÚMERO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA	DIRECCIÓN	NÚMERO DE REFERENCIA CATASTRAL	ÁREA ADQUIRIDA	VALOR DEL ÁREA
----------------------------------	-----------	--------------------------------	----------------	----------------

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

N.I.T. 900.372.918-6.

Centro Verde de la Ciudad carrera 1W N° 32A - 49 Oficina Montería Ciudad Amable - Barrio Campo Alegre

Tel. 789-94-44/789-94-94. [www.monteriazamable.gov.co](http://www.monteriazamable.gov.co)

140-3618	Carrera 3 W No.20-33 y 20-45	01-04-0024-0006-000	2041	\$ 306.150
----------	------------------------------------	---------------------	------	------------

OBRA No. 6 "RECONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO RÍGIDO, ANDENES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA CALLE 24 ENTRE AVENIDA PRIMERA Y AVENIDA CIRCUNVALAR, ID (131-219), PERTENECIENTE AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA"

VALOR FINAL DEL CONTRATO: \$ 4.320.000

- PREDIOS AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA No. 002-2011:

NÚMERO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA	DIRECCIÓN	NÚMERO DE REFERENCIA CATASTRAL	ÁREA ADQUIRIDA	VALOR DEL ÁREA
140-92585	CLL 24 # 10-64	01-02-0176-0006-000	26,765	\$20.980
140-6178	CLL 24 # 8-89	01-02-0174-0005-000	107,25	\$89.556

OBRA No. 7 "REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO DEL PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO, ANDENES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA TRANSVERSAL 9 DESDE LA CALLE 5 HASTA LA DIAGONAL 12 (ID91). PERTENECIENTE AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA"

VALOR FINAL DEL CONTRATO: \$ 2.238.946

En la ejecución de esta obra no se afectaron predios.

OBRA No. 8 "RECONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PAVIMENTO RÍGIDO, ANDENES Y ESPACIO PÚBLICOS DE LAS CARRERA 9 ENTRE DIAGONAL 12 HASTA LA CALLE 24 Y LA CALLE 22 DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA CARRERA 9 [ID 92-93-94-95], CALLE 10 ENTRE LA CARRERA 3 Y TRANSVERSAL 9 [ID 118] CON EL INTERCAMBIADOR VIAL 4 [IV4 - CARRERA 9 CON CALLE 10] , CARRERA 3 ENTRE CALLE 10Y AV. CIRCUNVALAR SUR [ID 117] Y SEGUNDA ETAPA PARA LA REPAVIMENTACIÓN DE LA CRA 3RA ENTRE CALLE 31 Y AVENIDA CIRCUNVALAR SUR [ID 226-227-228] PERTENECIENTE AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA"

VALOR FINAL DEL CONTRATO: \$ 14.332.884

- PREDIOS AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA No. 004-2011:

NÚMERO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA	DIRECCIÓN	NÚMERO DE REFERENCIA CATASTRAL	ÁREA ADQUIRIDA	VALOR DEL ÁREA
140-16334	CR 3 #22-08	01-02-00197-0010-00	52	\$ 51.827
140-47842	CR 3 #22-26	01-02-0197-0011-00	55	\$ 42.992

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

N.I.T. 900.372.918-6.

Centro Verde de la Ciudad carrera 1W N° 32A - 49 Oficina Montería Ciudad Amable - Barrio Campo Alegre  
Tel: 789-94-44/789-94-94. [www.monteriasamable.gov.co](http://www.monteriasamable.gov.co)

140-5177	CR. 3 #23-24	01-02-0192-0017-00	51	\$ 40.375
140-26379	CR 3 #23-10	01-02-0192-0016-000	60,4	\$ 47.413
	DG 12 #8 <sup>a</sup> -23	01-03-0138-0001-000	224,22	\$73.671

**OBRA No. 9 "RECONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO RÍGIDO, ANDENES Y ESPACIO PÚBLICO DE LAS CALLES 21,22 Y 23 ENTRE CARRERAS 1 Y 5, ID (220-221-222), PERTENECIENTE AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA"**

VALOR FINAL DEL CONTRATO: \$ 2.999.576

En la ejecución de esta obra no se afectaron predios.

**OBRA No. 10 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA AVENIDA CIRCUNVALAR CON CALLE 29, ID (PV-1), PERTENECIENTE AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA"**

VALOR FINAL DEL CONTRATO: \$ 17.001.068

PREDIOS AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA No. 002-2013:

NÚMERO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA	DIRECCIÓN	NÚMERO DE REFERENCIA CATASTRAL	ÁREA ADQUIRIDA	VALOR DEL ÁREA
140-104267	CR 14 #27-10	01-02-0378-0042-000	85,48	\$ 58.090
140-41383	CR 14 #27-100	01-02-0378-0043-000	130,24	\$ 81.722
140-41384	CR 14 #27-122	01-02-0378-0044-000	125,41	\$ 78.650
140-41385	CR 14 # 27-144	01-02-0378-0045-000	162,98	\$ 101.449
140-41386	CR 14 #28-10	01-02-0378-0046-000	112,92	\$ 73.398
140-86176	CLL 29 # 14-16	01-02-0378-0019-000	244,66	\$ 400.016
140-31521	CLL 30 # 13-28	01-02-0971-0001-000	139,13	\$ 129.386

**OBRA No. 11 "CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO RÍGIDO, ANDENES Y ESPACIO PÚBLICO DE LAS CALLE 8 SUR DESDE VÍA GUATEQUE A CASA DE JUSTICIA, TRANSVERSAL 12 DESDE CASA DE JUSTICIA HASTA LA CALLE 5; ID (97-98-99) Y LA CONSTRUCCIÓN DE TRES (3) PARADEROS CON ESPACIO PÚBLICO, PERTENECIENTE AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA"**

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

N.I.T. 900.372.918-6.

Centro Verde de la Ciudad carrera 1W N° 32A - 49 Oficina Montería Ciudad Amable - Barrio Campo Alegre

Tel: 789-94-44/789-94-94. [www.monteriaamable.gov.co](http://www.monteriaamable.gov.co)

VALOR FINAL DEL CONTRATO: \$ 10.081.617

En la ejecución de esta obra no se afectaron predios.

**OBRA No. 12** "CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO RÍGIDO, ANDENES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA CALLE 26 ENTRE CARRERA 1 Y CARRERA 5, LAS CARRERAS 6 Y 7 ENTRE CALLE 27 Y CALLE 30, ID (217-229-230). PERTENECIENTE AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA"

VALOR FINAL DEL CONTRATO: \$ 3.170.751

En la ejecución de esta obra no se afectaron predios.

**OBRA No. 13** "CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO RÍGIDO, ANDENES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA CALLE 29 ENTRE CARRERA 1 Y AVENIDA CIRCUNVALAR, ID (212-213), PERTENECIENTE AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA"

VALOR FINAL DEL CONTRATO: \$ 5.908.665

En la ejecución de esta obra no se afectaron predios.

**OBRA No. 14** "RECONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO RÍGIDO, ANDENES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA CALLE 28 ENTRE AVENIDA CIRCUNVALAR Y CARRERA 12, ID (214-215), PERTENECIENTES AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA"

VALOR FINAL DEL CONTRATO: \$ 2.686.697

En la ejecución de esta obra no se afectaron predios

En el mes de Septiembre de 2017 se realizó la contabilización de las obras entregadas en los oficios 462-200 de julio de 2016 y Obras Entregadas en el oficio 280-100 del 6 de junio de 2017. Como se detalla a continuación.

#### **1. Obras Entregadas en el oficio 462-200 de julio 26 de 2016.**

**OBRA No. 1** "REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO RÍGIDO, ANDENES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA CALLE 25 ENTRE CARRERA 1 Y CARRERA 12, CONTINUANDO POR LA CARRERA 12 ENTRE CALLE 25 Y CALLE 26 Y SIGUIENDO HASTA LA CALLE 26 ENTRE LA CARRERA 12 Y AV. CIRCUNVALAR, ID (132, 133, 134 y 218) Y LA CONSTRUCCIÓN DE ONCE (11) PARADEROS CON ESPACIO PÚBLICO EN VARIOS CORREDORES PERTENECIENTES AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA"

VALOR FINAL EJECUTADO: \$ 5.272.371

- En la ejecución de esta obra no se afectaron predios.

**OBRA No. 2.** CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR VIAL [IV-3] EN EL ESTADIO EUGENIO VALDÉS DEL PRADO, PERTENECIENTE AL SISTEMA

ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA.

VALOR FINAL EJECUTADO: \$ 1.857.246

- En la ejecución de esta obra no se afectaron predios.

**2. Obras Entregadas en el oficio 280-100 del 6 de junio de 2017.**

**OBRA No. 1** "PRIMERA ETAPA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO RÍGIDO, ANDENES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA CARRERA 2 ENTRE AVENIDA CIRCUNVALAR (CALLE 20) Y CALLE 31, ID (204-205-206). PERTENECIENTE AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA."

VALOR FINAL EJECUTADO: \$ 4.724.546

- En la ejecución de esta obra no se afectaron predios.

**OBRA No. 2.** CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR VIAL SUR 1 [IV 5] PERTENECIENTE AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA.

VALOR FINAL EJECUTADO: \$ 3.823.754

- En la ejecución de esta obra no se afectaron predios.

**3. Obras entregadas en Acta de Entrega de Obras del 15 de Mayo de 2018.**

**OBRA No. 1** "CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO RÍGIDO, ANDENES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA CALLE 30 ENTRE CARRERA 1 Y CARERA 10. IDE (202-211). PERTENECIENTE AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA."

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 4.162.509

VALOR FINAL EJECUTADO: \$ 4.162.509

- En la ejecución de esta obra se afectó un área de 23.67 mts<sup>2</sup> del predio identificado con la referencia catastral No. 01-02-0101-0006-000, matrícula inmobiliaria No. 140-70128 ubicado en la calle 30 No. 9-76, por valor de SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS M/CTE (\$72.223)

**INTERVENTORÍA No. 1 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO RÍGIDO, ANDENES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA CALLE 30 ENTRE CARRERA 1 Y CARERA 10, IDE (202-211), PERTENECIENTE AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA."**

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 291.427**

VALOR FINAL CONTRATADO Y EJECUTADO CON RECURSOS DEL CONVENIO DE COFINANCIACIÓN SETP PAGADO POR MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.: \$353.875.

VALOR DE ACTA ASUMIDA Y PAGADA POR EL CONTRATISTA DE LA OBRA CONSORCIO PAVIMENTO CALLE 30: \$62.449

**VALOR FINAL EJECUTADO: \$ 416.324.000**

**OBRA No. 2. REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO RÍGIDO Y ANDENES DE LA CARRERA 16 ENTRE CALLE 24 Y CALLE 27 (ID 81), CALLE 27 ENTRE AVENIDA CIRCUNVALAR Y CARRERA 15A (ID 83), CALLE 12C ENTRE CARRERA 9 Y AVENIDA CIRCUNVALAR (ID 96), CALLE 43 ENTRE CARRERA 5 Y CARRERA 4 (ID 123), CARRERA 5 ENTRE CALLE 41 Y CALLE 43 (ID 124) Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL, ID [PP - 3]; UBICADO EN LA CALLE 41 CON CALLE 29 (TERMINAL DE TRANSPORTE), PERTENECIENTES AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA.**

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 3.345.397**

**VALOR FINAL EJECUTADO: \$ 3.345.397**

- En la ejecución de esta obra no se afectaron predios.

**INTERVENTORÍA No. 2 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO RÍGIDO Y ANDENES DE LA CARRERA 16 ENTRE CALLE 24 Y CALLE 27 (ID 81), CALLE 27 ENTRE AVENIDA CIRCUNVALAR Y CARRERA 15A (ID 83), CALLE 12C ENTRE CARRERA 9 Y AVENIDA CIRCUNVALAR (ID 96), CALLE 43 ENTRE CARRERA 5 Y CARRERA 4 (ID 123), CARRERA 5 ENTRE CALLE 41 Y CALLE 43 (ID 124) Y LA**

**MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.**

N.I.T. 900.372.918-6.

Centro Verde de la Ciudad carrera 1W N° 32A - 49 Oficina Montería Ciudad Amable - Barrio Campo Alegre  
Tel: 789-94-44/789-94-94, [www.monterriamable.gov.co](http://www.monterriamable.gov.co)

CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL, ID [PP - 3]; UBICADO EN LA CALLE 41 CON CALLE 29 (TERMINAL DE TRANSPORTE). PERTENECIENTES AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA"

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** \$ 234.185

**VALOR FINAL EJECUTADO:** \$ 234.184

OBRA No. 3. REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO RÍGIDO Y ANDENES DE LA CALLE 24 ENTRE CARRERA 22 Y CARRERA 25 ID (76); CARRERA 22 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 24, ID (77); CALLE 23 ENTRE CARRERA 20 Y CARRERA 22, ID (78); CARRERAS 8, 9 Y 10 ENTRE CALLE 27 Y 30, ID (231,232 Y 233), Y LA CARRERA 1W ENTRE CALLE 36 Y CALLE 41, INCLUYE ANDENES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA SECCIÓN IZQUIERDA SENTIDO SUR – NORTE, ID (9), PERTENECIENTES AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA.

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** \$ 4.805.183

**VALOR FINAL EJECUTADO:** \$ 4.805.183

- En la ejecución de esta obra no se afectaron predios.

INTERVENTORÍA No. 3 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO RÍGIDO Y ANDENES DE LA CALLE 24 ENTRE CARRERA 22 Y CARRERA 25 ID (76); CARRERA 22 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 24, ID (77); CALLE 23 ENTRE CARRERA 20 Y CARRERA 22, ID (78); CARRERAS 8, 9 Y 10 ENTRE CALLE 27 Y 30, ID (231,232 Y 233), Y LA CARRERA 1W ENTRE CALLE 36 Y CALLE 41, INCLUYE ANDENES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA SECCIÓN IZQUIERDA SENTIDO SUR – NORTE, ID (9), PERTENECIENTES AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA"

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** \$ 336.363

**VALOR FINAL EJECUTADO:** \$ 336.363.

**4.OBRAS ENTREGADAS AL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE EL AÑO 2019.**

A continuación, detallamos los contratos de obras con su respectiva interventoría que se entregan al Municipio a través de esta Acta y se anexan los documentos relacionados:

1. CONTRATO No. 1 "CONSTRUCCIÓN DEL PUNTO DE DESCENTRALIZACIÓN ZONA SUR ROBINSON PITALUA EN CASA JUSTICIA, COMUNA 4. ID (PD-2), PERTENECIENTE AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA,

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** \$ 744.925.

**VALOR FINAL EJECUTADO:** \$ 744.925

**Anexos:**

1. Copia del Contrato de Obra No 087-2018
  2. Copia del Acta de Inicio
  3. Contrato modificatorio No. 001 de fecha 10 de junio de 2019
  4. Copia del Acta de Entrega y Recibo Final del Contrato de Obra No 087-2018
  5. Copia de Pólizas Actualizadas a la fecha de recibo final
  6. Copia de Resolución de Aprobación de Pólizas
  7. Copia del Acta de Liquidación del Contrato de obra No 087-2018
- 
2. INTERVENTORÍA No.1 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL PUNTO DE DESCENTRALIZACIÓN ZONA SUR ROBINSON PITALUA EN CASA JUSTICIA, COMUNA 4. ID (PD-2), PERTENECIENTE AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** \$ 72.661

**VALOR FINAL EJECUTADO:** \$ 99.885

**Anexos:**

1. Copia del Contrato de consultoría No 032-2019
2. Copia del Acta de Inicio de Interventoría
3. Contrato modificatorio de adición en valor y plazo No. 001
4. Copia del Acta Final del Contrato de consultoría No 032-2019
5. Copia de Pólizas Actualizadas a la fecha de recibo final
6. Copia de Resolución de Aprobación de Pólizas
7. Copia del Acta de Liquidación del Contrato de consultoría No 032-2019

**MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.**

N.I.T. 900.372.918-6.

Centro Verde de la Ciudad carrera 1W N° 32A - 49 Oficina Montería Ciudad Amable - Barrio Campo Alegre  
Tel: 789-94-44/789-94-94. [www.monteriamable.gov.co](http://www.monteriamable.gov.co)

3. CONTRATO No.2. "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARADEROS TIPO M10, TIPO COLOMBINA, CICLO PARQUEADERO, SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL, ID (Par1-Par2-Par3-Par4) A CORREDORES DE OPERACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA".

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 4.000.000**

**VALOR FINAL EJECUTADO: \$ 4.000.000**

**Anexos:**

1. Copia del Contrato de Obra No. 083-2018
  2. Copia del Acta de Inicio
  3. Copia del Acta Final de contrato de Obra No. 083-2018
  4. Copia de Pólizas Actualizadas a la fecha de recibo final
  5. Copia de Resolución de Aprobación de Pólizas
  6. Copia del Acta de Liquidación del Contrato de Obra No. 083-2018.
4. INTERVENTORÍA No.2 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARADEROS TIPO M10, TIPO COLOMBINA, CICLO PARQUEADEROS, SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL A CORREDORES DE OPERACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA.

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 356.226**

**VALOR FINAL EJECUTADO: \$ 356.226**

**Anexos:**

1. Copia del Contrato de Interventoría No 084-2018.
  2. Copia del Acta de Inicio de Interventoría.
  3. Copia del Acta Final.
  4. Copia de Pólizas Actualizadas a la fecha de recibo final.
  5. Copia de Resolución de Aprobación de Pólizas.
  6. Copia del Acta de Liquidación del Contrato de Interventoría No 084-2018.
5. CONTRATO No. 1 "CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO RÍGIDO, ANDENES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA CARRERA 2 ENTRE CALLE 37 Y CALLE 41, ID (204), PERTENECIENTE AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS SETP DE LA CIUDAD DE MONTERÍA."

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 2.517.343**

**VALOR FINAL EJECUTADO: \$ 2.517.343**

**Anexos:**

1. Copia del Contrato de Obra No 044-2017
  2. Copia del Acta de Inicio
  3. Copia del Acta de Entrega y Recibo Final del Contrato de Obra No 044-2017
  4. Copia de Pólizas Actualizadas a la fecha de recibo final
  5. Copia de Resolución de Aprobación de Pólizas
  6. Copia del Acta de Liquidación del Contrato de obra No 044-2017
6. **INTERVENTORÍA No.1 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: LA CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO RÍGIDO, ANDENES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA CARRERA 2 ENTRE CALLE 37 Y CALLE 41, ID (204), PERTENECIENTE AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS SETP DE LA CIUDAD DE MONTERÍA."**

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 219.500**

**VALOR FINAL EJECUTADO: \$ 219.500**

**Anexos:**

1. Copia del Contrato de Interventoría No 047-2017
  2. Copia del Acta de Inicio de Interventoría
  3. Copia del Acta Final del Contrato de Interventoría No 047-2017
  4. Copia de Pólizas Actualizadas a la fecha de recibo final
  5. Copia de Resolución de Aprobación de Pólizas
  6. Copia del Acta de Liquidación del Contrato de Interventoría No 047-2017
7. **CONTRATO No.2. "CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO RÍGIDO ANDENES Y ESPACIO PÚBLICO DE LAS CALLES 31, 32, 33 Y 34 ENTRE CARERAS 1 Y 5, ID (207, 208, 209 Y 210), PERTENECIENTE AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA."**

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 5.434.055**

**VALOR FINAL EJECUTADO: \$ 5.434.055**

**Anexos:**

1. Copia del Contrato de Obra No 045-2017
2. Copia del Acta de Inicio

**MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.**

N.L.T. 900.372.918-6.

Centro Verde de la Ciudad carrera 1W N° 32A - 49 Oficina Montería Ciudad Amable - Barrio Campo Alegre  
Tel: 789-94-44/789-94-94. [www.monteriaamable.gov.co](http://www.monteriaamable.gov.co)

3. Copia del Acta Final de contrato de Obra No 045-2017
  4. Copia de Pólizas Actualizadas a la fecha de recibo final
  5. Copia de Resolución de Aprobación de Pólizas
  6. Copia del Acta de Liquidación del Contrato de Obra No 045-2017.
8. INTERVENTORÍA No.2 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO RÍGIDO ANDENES Y ESPACIO PÚBLICO DE LAS CALLES 31, 32,33 Y 34 ENTRE CARERAS 1 Y 5, ID (207,208, 209 Y 210), PERTENECIENTE AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA."

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** \$ 434.643

**VALOR FINAL EJECUTADO:** \$ 434.643

**Anexos:**

1. Copia del Contrato de Interventoría No 049-2017.
  2. Copia del Acta de Inicio de Interventoría.
  3. Copia del Acta Final.
  4. Copia de Pólizas Actualizadas a la fecha de recibo final.
  5. Copia de Resolución de Aprobación de Pólizas.
  6. Copia del Acta de Liquidación del Contrato de Interventoría No 049-2017.
9. CONTRATO No.1, "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRADO DE SERVICIO AL CIUDADANO CISC, ID (PD4), PERTENECIENTE AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA."

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** \$ 11.240.149

**VALOR FINAL EJECUTADO:** \$ 12.529.363

**Anexos:**

1. Copia del Contrato de Obra No 002-2015.
2. Copia del Acta de Inicio
3. Copia Contrato Modificador de Adición en Plazo No 001.
4. Copia Contrato Modificador de Adición en Plazo No 002.

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

N.I.T. 900.372.918-8.

Centro Verde de la Ciudad carrera 1W N° 32A - 49 Oficina Montería Ciudad Amable - Barrio Campo Alegre  
Tel: 789-94-44789-94-94. [www.monteriasamable.gov.co](http://www.monteriasamable.gov.co)

5. Copia Acta de Suspensión No 001.
6. Copia Acta de Reinicio No 001
7. Copia Contrato Modificadorio de Adición en Plazo No 003 y adición en valor No. 001.
8. Copia Contrato Modificadorio de Adición en Plazo No.004
9. Copia Contrato Modificadorio de Adición en Plazo No 005.
10. Copia del Acta Final de contrato de Obra No 002-2015.

**10. CONTRATO No.2. "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRADO DE SERVICIO AL CIUDADANO CISC, ID(PD4), PERTENECIENTE AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA."**

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 670.033.**

**VALOR FINAL EJECUTADO: \$ 1.161.563**

**Anexos:**

1. Copia del Contrato de Interventoría No 001-2015.
  2. Copia del Acta de Inicio de Interventoria
  3. Copia del Contrato Adicional en Valor y en Plazo No 001.
  4. Copia del Contrato Modificadorio de Adición en Plazo No 002.
  5. Copia Acta de Suspensión No 001
  6. Copia del Acta de Reinicio No 001.
  7. Copia del Contrato Modificadorio de Adición en Plazo No 003 y en Valor No 002.
  8. Copia del Contrato Modificadorio de Adición en Plazo No 004 y en Valor No 003.
  9. Copia del Contrato Modificadorio de Adición en Plazo No 005.
  10. Copia del Acta Final de contrato de Interventoría No 001-2015.
- 11. OBRA: RECONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PAVIMENTO RÍGIDO, ANDENES Y ESPACIO PÚBLICO DE LAS CARRERA 9 ENTRE DIAGONAL 12 HASTA LA CALLE 24 Y LA CALLE 22 DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA CARRERA 9 [ID 92-93-94-95 ], CALLE 10 ENTRE CARRERA 3 Y TRANSVERSAL 9 [ID 118] CON EL INTERCAMBIADOR VIAL 4 [IV 4 - CARRERA 9 CON CALLE 10], CARRERA 3 ENTRE CALLE 10 Y AV. CIRCUNVALAR SUR [ID 117] Y SEGUNDA ETAPA PARA LA REPAVIMENTACIÓN DE LA CRA. 3RA. ENTRE CALLES 31 Y AVENIDA CIRCUNVALAR SUR [ID 226-227-228 ]. PERTENECIENTES AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MONTERÍA.**

NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA	DIRECCIÓN	NÚMERO DE REFERENCIA CATASTRAL	ÁREA ADQUIRIDA	VALOR DEL AREA	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA
140-129671	Calle 33 N° 2-70	0102000000590022000 000000	91MTS2	\$65.520	N° 2.438 de fecha 2 de septiembre de 2014.

12. **OBRA** PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LA CARRERA 4 Y 5 ENTRE LA CALLE 20 Y LA CALLE 41 PERTENECIENTE AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA.

NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA	DIRECCIÓN	NÚMERO DE REFERENCIA CATASTRAL	ÁREA ADQUIRIDA	VALOR DEL AREA	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA
140-138033	Calle 25 N° 4-05	01-02-0163-0024-000	81 MTS2	\$48.600	N° 1.963 de fecha 31 de diciembre de 2014
140-172269	Calle 23 N° 3-60	0102000001970903000 000000	88MTS2	\$36.726	N° 1.387 de fecha 15 de agosto de 2019.

13. **OBRA** CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA AVENIDA CIRCUNVALAR CON CALLE 29, ID [PV-1]. PERTENECIENTE AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA.

NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA	DIRECCIÓN	NÚMERO DE REFERENCIA CATASTRAL	ÁREA ADQUIRIDA	VALOR DEL AREA	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA
140-143051	Calle 29 No. 14 16 IN	0102000003780905000 000000	244.66MTS	\$219.807	N° 1.061 de fecha 29 de abril de 2014.
140-154788	Calle 30 N° 13-46	0102000009710002000 000000	139.12MTS	\$124.997	N° 3.670 de fecha 15 de diciembre de 2016.

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

N.I.T. 900.372.918-6.

Centro Verde de la Ciudad camera 1W N° 32A - 49 Oficina Montería Ciudad Amable - Barrio Campo Alegre  
Tel: 789-94-44/789-94-94. [www.monteriasamable.gov.co](http://www.monteriasamable.gov.co)

140-160530	Cra 14 N° 27-98	0102000003780047000 000000	130.24MTS 2	\$81.722	N° 1.664 de fecha 30 de octubre de 2017.
140-160531	Cra 14 N° 27-120	0102000003780048000 000000	125.41MTS 2	\$78.649	N° 1.664 de fecha 30 de octubre de 2017
140-160532	Cra 14 N° 27-140	0102000003780049000 000000	162.98MTS 2	\$101.448	N° 1.664 de fecha 30 de octubre de 2017
140-160534	Cra 14 N° 28-12	0102000003780904000 000000	112.92MTS 2	\$73.398	N° 1.664 de fecha 30 de octubre de 2017
140-160535	Cra 14 N° 27-14	0102000003780903000 000000	85.48MTS2	\$58.090	N° 1.664 de fecha 30 de octubre de 2017

**14. OBRA CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO RÍGIDO, ANDENES Y ESPACIO PÚBLICO DE LAS CALLES 31, 32, 33 Y 34 ENTRE CARRERAS 1 Y 5, ID (207, 208, 209 Y 210). PERTENECIENTES AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA.**

NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA	DIRECCION	NÚMERO DE REFERENCIA CATASTRAL	AREA ADQUIRID A	VALOR DEL AREA	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA
140-153317	Calle 34 N° 1-57	0102000000010055000 000000	50.91MTS2	\$96.112	N° 2.743 de fecha 03 de agosto de 2015.
140-153931	Calle 34 N° 1-83	0102000000010903000 000000	72.43MTS2	\$136.499	N° 1.381 de fecha 29 de julio de 2015.
140-153432	Calle 34 N° 1-43	0102000000010054000 000000	65MTS2	\$122.713	N° 2.393 de fecha 28 de julio de 2015.
140-153503	Calle 34 N° 1-73	0102000000010904000 000000	53.1MTS2	\$100.247	N° 1.472 de fecha 12 de agosto de 2015.
140-162614	Calle 34 N° 3-29	0102000000030904000 000000	99.22MTS2	\$233.073	N° 1.745 de fecha 09 de junio de 2017.
140-153404	Calle 34 N° 2-47	0102000000029000000 000	50.72MTS2	\$95.754	N° 1.572 de fecha 24

**MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.**

N.I.T. 900.372.918-6.

Centro Verde de la Ciudad carrers 1W N° 32A - 49 Oficina Montería Ciudad Amable - Barrio Campo Alegre  
Tel. 789-94-44/789-94-94. [www.monteriasamable.gov.co](http://www.monteriasamable.gov.co)

					de agosto de 2015.
140-152675	Calle 33 N° 2-28	0102000000590902000 000000	22.38MTS <sup>2</sup>	\$49.249	N° 1.205 de fecha 08 de julio de 2015.
140-153244	Calle 33 N° 1-48	0102000000580904000 000000	29.44MTS <sup>2</sup>	\$62.136	N° 1.757 de fecha 20 de mayo de 2015.
140-169852	Calle 33 N° 1-60	0102000000590904000 000000	32.96MTS <sup>2</sup>	\$78.354	N° 1.382 de fecha 15 de agosto de 2019.
140-148868	Calle 33 N° 1-62	0102000000580903000 000000	29.55MTS <sup>2</sup>	\$63.205	N° 4.159 de fecha 26 de diciembre de 2014.
140-156869	Calle 32 N° 3-33	0102000000600014000 000000	151.87MTS	\$386.190	N° 683 de fecha 13 de mayo de 2016.

**15. OBRA CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO RÍGIDO, ANDENES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA CALLE 30 ENTRE CARRERA 1 Y CARRERA 10, ID (202-211), PERTENECIENTE AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA.**

NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA	DIRECCIÓN	NÚMERO DE REFERENCIA CATASTRAL	ÁREA ADQUIRIDA	VALOR DEL ÁREA	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA
140-159312	Calle 30 N° 9-75	0102000001010902000 000000	23.67MTS <sup>2</sup>	\$25.233	N° 1.714 de fecha 03 de noviembre de 2016.

**5. OBRAS ENTREGADAS AL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE EL AÑO 2020.**

A continuación, detallamos los contratos de obras con su respectiva interventoría que se entregan al Municipio a través de esta Acta y se anexan los documentos relacionados:

Acta de entrega de obras civiles del proyecto denominado: "CONSTRUCCION DEL PAVIMENTO RIGIDO, ANDENES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA CARRERA 2 ENTRE CALLE 31 Y CALLE 37, ID (204). PERTENECIENTE AL SISTEMA

**MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.**

N.I.T. 900.372.918-6.

Centro Verde de la Ciudad carrera 1W N° 32A - 49 Oficina Montería Ciudad Amable - Barrio Campo Alegre

Tel: 789-94-44789-94-94. [www.monteriasamable.gov.co](http://www.monteriasamable.gov.co)

ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA".

Según Oficio remitario número 357-100 del 5 de noviembre de 2020 se realizó entrega de obra del contrato No. 045-2018.

OBJETO: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN PERTENECIENTE AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 11.417.684

VALOR FINAL EJECUTADO: \$ 11.853.249

En la ejecución de esta obra no se afectaron predios.

Según Oficio remitario número F 254-100 del 28 de agosto de 2020 se realizó entrega de obra del contrato N° 044- 2019

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO RÍGIDO, ANDENES Y ESPACIO PUBLICO DE LA CARRERA 2 ENTRE CALLE 31 Y CALLE 37, ID (204). PERTENECIENTE AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 3.153.465

VALOR FINAL EJECUTADO: \$3.153.465

En la ejecución de esta obra no se afectaron predios

Según Acta de Entrega de Obra del 10 de junio de año 2021, se realizó entrega de obra del contrato N° 042- 2019

CONTRATO DE OBRA No. 042-2019, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DEL PAVIMEINTO RIGIDO, ANDENES Y ESPACIO PUBLICO DE LA CALLE 35 ENTRE CARRERA 1 Y CARRERA 5, ID (203) PERTENECIENTE AL SISTEMA ESTR4ATEGICO DE TRAMPORTE PUBLICO DE PASAJEROS "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 1.610.000

VALOR ADICION: \$99.970

VALOR FINAL EJECUTADO: \$1.709.970

**MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.**

N.LT. 800.372.918-6.

Centro Verde de la Ciudad carrera 1W N° 32A - 49 Oficina Montería Ciudad Amable - Barrio Campo Alegre

Tel: 789-94-44789-94-94. [www.monteriasamable.gov.co](http://www.monteriasamable.gov.co)

Según Acta de Entrega de Obra del 2 de agosto de 2021, se realizó entrega de obra del contrato N° 073-2019.

CONTRATO N° 073-2019, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRADO DE SERVICIO AL CIUDADANO, MOVILIDAD, SEGURIDAD Y EMERGENCIA (ID: PD-5), PERTENECIENTE AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA Y LA ADECUACIÓN DE FACHADA DEL EDIFICIO DONDE FUNCIONA LA SECRETARIA DE TRANSITO MUNICIPAL.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$8.855.373.

VALOR ADICIÓN: \$1.314.982.

VALOR TOTAL CONTRATADO: \$10.170.355.

En la ejecución de esta obra no se afectaron predios.

## NOTA 27. PATRIMONIO

El patrimonio de Montería ciudad amable se encuentra compuesto por los siguientes rubros.

### PATRIMONIO Vigencias

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Patrimonio Institucional</b>		
Aportes Sociales	1.200.000	1.200.000
Resultado de Ejercicios Anteriores	275.864	311.298
Resultado del Ejercicio	-159.620	-35.434
<b>Total</b>	<b>1.316.244</b>	<b>1.475.864</b>

### NOTA 27.1 Capital Suscrito Y pagado

El Capital Autorizado y Pagado de montería Ciudad Amable SAS para los años 2022 y 2021 es de 1.200.000.000 Representados en 1.200.000 acciones de valor nominal de Un millón de pesos cada una. A diciembre 31 de 2022 se habían pagado el 100% de las acciones Autorizadas.

El Municipio de Montería es el Único Accionista de Montería Ciudad Amable SAS.

### Nota 27.2 Resultado de Ejercicios Anteriores

Corresponde a resultados obtenidos en ejercicios anteriores los cuales se reclasifican al cierre de cada ejercicio contable. La variación significativa, se debe a la reclasificación de la cuenta Ganancias o pérdida por conversión de estados Financieros.

### Nota 27.3 Resultado del Ejercicio

El resultado del ejercicio es obtenido por el cierre de las cuentas de resultados los cuales se generaron teniendo en cuenta las variaciones presentadas durante el registro contable. Durante el año 2022 se presenta resultado negativo de \$-159.620 esto se debe a que la ejecución de gastos del periodo fue superior al aporte girado por el Municipio de Montería para la vigencia 2022, por lo cual se utilizaron los recursos disponibles en el Balance.

### NOTA 28. INGRESOS

#### 28.1 Ingresos No Tributarios

Los ingresos que percibe MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S, de los años 2022 y 2021 incluyen:

#### INGRESOS FISCALES Vigencias

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Ingresos No Tributarios</b>		
Cuota de Sostenimiento	1.200.000	1.200.000
<b>Total</b>	<b>1.200.000</b>	<b>1.200.000</b>

Los ingresos No tributarios corresponden a la cuota de sostenimiento que recibe MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S. para gastos administrativos presupuestados para cada año. Durante el año 2022 el recurso aportado fue de \$1.200.000.

#### 28.2 Otros Ingresos

Los Otros ingresos que percibe MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S, de los años 2022 y 2021 incluyen:

#### OTROS INGRESOS Vigencias

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Financieros</b>		
Intereses Depositos Instituciones Finan.	592.524	130.774
<b>Total</b>	<b>592.524</b>	<b>130.774</b>

Ingresos depósitos instituciones Financieras: Corresponde a rendimientos financieros generados por Bancolombia con recursos para funcionamiento y Rendimientos recibidos de la Fiduciaria Bancolombia generados recursos Aportes Municipio para el Convenio, de conformidad al Acta N° 005 de 2010 del Consejo Municipal de Política Fiscal – COMPFI del Municipio de Montería la distribución de los rendimientos financieros que se generen de los aportes del Municipio de Montería se destinan para la operación y funcionamiento del Ente Gestor Montería Ciudad Amable S.A.S.

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

N.I.T. 900.372.918-6

Centro Verde de la Ciudad carrera 1W N° 32A - 49 Oficina Montería Ciudad Amable - Barrio Campo Alegre

Tel: 789-94-44/789-94-94. [www.monteriasamable.gov.co](http://www.monteriasamable.gov.co)

**NOTA 29. Gastos**

**29.1 Gastos de Administración**

El detalle del gasto de Administración de los años 2022 y 2021 es el siguiente:

**GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN**

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Beneficios a los empleados</b>		
Sueldos y salarios	375.180	294.060
<b>Contribuciones efectivas</b>		
Aporte Caja De Compesacion Familiar	14.040	10.308
Cotizaciones seguridad Social en Salud	29.834	22.103
Cotizaciones Riesgos Profesionales	6.784	3.600
Otras Contribuciones Efectivas	42.121	31.173
<b>Aportes sobre la Nomina</b>		
Aportes ICBF	10.532	7.732
Aportes SENA	5.462	5.154
<b>Prestaciones sociales</b>		
Cesantias	21.747	7.337
Intereses de cesantias	2.610	449
Vacaciones	14.145	25.027
Prima de vacaciones	10.104	18.610
Prima de Navidad	33.474	26.537
Prima de Servicios	12.701	14.238
<b>Gastos de Personal y diversos</b>		
Gastos de viajes	31.570	15.240
<b>Gastos Generales</b>		
Comisiones Honorarios y Servicios	865.744	449.898
Materiales y Suministros	176.903	143.481
Mantenimientos	61.621	32.099
Servivios Publicos	7.278	5.696
Impresiones Suscripciones y Publicacion	1.930	873
Seguros Generales	213.150	228.227
Otros Costos Y gastos Generales	4.958	12.344
<b>Total</b>	<b>1.941.888</b>	<b>1.354.185</b>

Los gastos de administración que refleja la entidad corresponden a gastos corrientes relacionados con la operación administrativa de la entidad, los cuales cumplen los lineamientos enmarcados en el marco normativo dispuesto por la resolución 414 del 2014.

**29.2 Gastos por Depreciación**

El detalle de los Gastos por Depreciación de los años 2022 y 2021 es el siguiente:

<b>Gastos Por Depreciacion vigencias</b>		
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Depreciacion Muebles y Enseres	6.665	2.513
Equipos De Computo	3.591	9.510
<b>Total</b>	<b>10.256</b>	<b>12.023</b>

Los gastos por depreciación registrados corresponden al desgaste de los activos fijos que posee la entidad en el área administrativa, los cuales se deprecian conforme a la política contable, y bajo el método de depreciación de línea recta

  
**ERIKA AVENDAÑO OLASCOAGA**  
Gerente Ente Gestor

  
**HERNÁN DARIO MARTÍNEZ BORJA**  
Contador  
TP- 232285-T

  
**KENNY ESPITIA DORIA**  
Revisor Fiscal  
TP 53722-T

Señores  
Asamblea General de Accionistas  
Sistema Estratégico de Transporte de Montería  
MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S

En cumplimiento de mis funciones como Revisor Fiscal y de lo establecido en el Artículo 209 del Código de Comercio, de los Estatutos del SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE MONTERIA – SETP MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S y demás normas legales y complementarias para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, presento a ustedes el dictamen e informe del SETP MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S correspondiente a la vigencia 2022, con el fin de contribuir a la generación de confianza pública a quienes interactúan con la empresa, especialmente en lo concerniente a la razonabilidad de los estados financieros, al cumplimiento de las disposiciones legales que le son aplicables; la integridad, confiabilidad y pertinencia de la información suministrada; la gestión adelantada por los administradores y la eficiencia y eficacia de las operaciones realizadas.

### **Opinión.**

He auditado los estados financieros del SETP MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., que comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de Efectivo, al 31 de diciembre de 2022, así como las revelaciones explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos del SETP MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con la resolución 414 de 2014 y sus modificaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación y demás normas que lo modifican o complementan y las Políticas Contables aprobadas por la Junta Directiva.

Los estados financieros tomados fiel copia de los libros de contabilidad terminados el 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por mí y en opinión al siete de marzo de 2023 teniendo en cuenta el resultado de las diferentes auditorías realizadas, presentan razonablemente la situación financiera de la entidad, por consiguiente, se da una opinión favorable.

### **Fundamentos de la Opinión.**

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría – NIA y con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente del SETP MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

### **Responsabilidad de la Administración.**

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con la resolución 414 de 2014 y sus modificaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación y demás normas que lo modifican o complementan y las Políticas Contables aprobadas por la Junta Directiva.

En la preparación de los Estados financieros dicha responsabilidad administrativa incluye la valoración de la viabilidad financiera y económica de la entidad , dejando ver según corresponda , los asuntos que arriesguen el normal funcionamiento del ente revelando las cuestiones que correspondan , teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha , así mismo dicha responsabilidad le incluye el diseño, la implementación y mantenimiento de un control interno adecuado con el fin de evitar errores de importancia material ya sea por fraude o error.

De igual manera, es responsabilidad de la administración y de control interno, la aplicación de las normas y políticas contables con el fin de dar razonabilidad a los estados financieros, evitando con ello los riesgos que pongan en duda el normal funcionamiento de la empresa.

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal**

Mi responsabilidad consiste en obtener una seguridad razonable que los estados financieros en su conjunto están libres de una incorrección material debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. La *seguridad razonable* es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que la auditoría realizada de conformidad con el Anexo no. 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios que incluyen las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Colombia y con el artículo / de la ley 43 de 1990, siempre detecten una incorrección material cuando exista.

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoria y aseguramiento (NIAS) y el artículo 7 de la ley 43 de 1990 donde apliqué mi juicio profesional y además evalué la adecuada aplicación de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones y la correspondiente información revelada por la administración .

Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Es de anotar que el riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es mayor que la incorrección material por error , ya que el

fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

De acuerdo a lo anterior, concluyo que la administración aplica de forma correcta y adecuada los principios y procedimientos de control lo cual me brinda evidencia suficiente para expresar mi opinión, ya que no se encuentran indicios de acciones que puedan poner en riesgo el normal funcionamiento de la empresa.

**Fundamento de la opinión sobre Control Interno y Cumplimiento Legal normativo.**

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal (contratistas), para proveer seguridad razonable en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- 1- Permiten el mantenimiento de los registros que en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Sociedad.
- 2- Proveen razonable seguridad, que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con la resolución 414 de 2014 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación y demás normas que lo modifican o complementan y las Políticas Contables aprobadas por la Junta Directiva y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados de acuerdo con las autorizaciones de la administración previa revisión de los controles requeridos por el Ministerio de Transporte. También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que

afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la Dirección en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

La opinión sobre el control interno lo he formado con base en las pruebas efectuadas especialmente de carácter cualitativo, así también incluyendo cálculos cuando lo he considerado necesario de acuerdo a las circunstancias, de igual forma durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi pericia de Revisoría fiscal para el periodo 2022, considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi opinión.

### **Opinión sobre el control interno**

En mi opinión el control interno es efectivo y se ha practicado pruebas para establecer que Montería Ciudad Amable S.A.S ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables así como las disposiciones estatutarias de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva en todos sus aspectos importantes, manteniendo un sistema de control interno que garantiza la efectividad y eficiencia en las operaciones y la confiabilidad de la información financiera.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.**

En el 2009 a través de la ley 1314 en Colombia se introdujo la aplicabilidad de las nuevas normas y principios de contabilidad, la cual fue reglamentada por el DUR 2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios, resolución 414 de 2014, resolución 139 y 663 de 2015, resolución 466 de 2016, como fue exigido los Estados Financieros de Montería Ciudad Amable S.A.S han sido expresados bajo estas normas que de igual manera viene aplicando el Manual financiero del Ministerio de Transporte para los Sistemas Estratégicos de Transporte Público y demás normas relacionadas con el transporte público en Colombia.

Así mismo, las operaciones registradas en los libros de contabilidad de Montería Ciudad Amable S.A.S y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de accionistas y Junta Directiva en todos los aspectos importantes.

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente.

La entidad, ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral, por lo tanto, para la vigencia del 2022 el ente se encuentra a paz y salvo por este concepto en cumplimiento a la ley 789 de 2002.



KENNY ESPITIA DORIA  
Revisor Fiscal T.P 53722-T  
Email [kennyespitia@hotmail.com](mailto:kennyespitia@hotmail.com)  
Cel. 3005309617

Montería , Marzo 07 de 2023